



## Carta Abierta de los Pueblos Originarios y Afroperuanos al Estado Peruano y entidades de vigilancia internacional de DH

### Por la aprobación de la Agenda Legislativa de los Pueblos en el Bicentenario, y en rechazo a la Ley de Comités de Autodefensa y las Sentencias del TC *Plantón Nacional: Jueves 6 de mayo de 2021*

Las organizaciones de Pueblos Indígenas u Originarios y Afroperuanos suscritas:

#### I. Rechazamos la Ley de Comités de Autodefensa

1. Denunciamos públicamente la aprobación de la **“Ley que reconoce los Comités de Autodefensa** y Desarrollo Rural y los incorpora en el sistema de seguridad ciudadana”, por el Congreso de la República, el 22/04/2021, **sin Consulta Previa**; mientras que demora y no aprueba la Agenda Legislativa de los Pueblos.
2. Rechazamos esta Ley que regula y financia a los Comités de Autodefensa como **grupos paramilitares armados** en las Comunidades Campesinas y Nativas, y Centro Poblados Rurales para, supuestamente, **“combatir el terrorismo**, narcotráfico y delitos vinculados a la inseguridad ciudadana”, con estas ventajas inconstitucionales:
  - personería jurídica y asesoría de la SUNARP para su inscripción;
  - armas entregadas por el Estado y particulares;
  - acceso a fondos y subvenciones del Estado y de particulares; y
  - asesoría jurídica gratuita si son denunciados por violar derechos humanos.
3. **Exigimos al presidente de la República, Francisco Sagasti, que observe esta Ley** y no la promulgue porque crea las condiciones para una nueva **violencia armada interna**, orientada a perseguir pueblos, organizaciones que no aceptan megaproyectos extractivos, y a cualquier opositor político, calificándonos de “terroristas”.
4. Exigimos al Congreso de la República que, de ser observada por el Ejecutivo, no promulgue esta Ley por insistencia y, en todo caso, la derogue.

#### II. Exigimos la aprobación de la Agenda Legislativa de los Pueblos

5. **Exigimos al Congreso** que, en esta Legislatura, **apruebe la Agenda Legislativa** de los Pueblos, que comprende:
  - 1) Ley de Reconocimiento Pleno y Registro de **Personalidad Jurídica de Pueblos** Indígenas u originarios, y pueblos afroperuanos (Proyecto de Ley 6699/2020-CR).
  - 2) Ley de **Titulación de la Propiedad Territorial de Pueblos** Indígenas u Originarios y Afroperuanos (Propuesta de Proyecto de Ley).
  - 3) Ley de **Coordinación Intercultural** entre Sistemas Jurídicos de Pueblos Indígenas u



- Originarios y Afroperuanos, y entidades del Estado (Propuesta de Proy. de Ley).
- 4) Ley que Concede **Amnistía a las autoridades y miembros de pueblos** indígenas u originarios, comunidades campesinas, comunidades nativas, rondas campesinas y rondas urbanas, perseguidos por aplicar derechos (Propuesta de Proy. de Ley).
  6. **Saludamos a la Comisión de Pueblos** Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso, presidida por el congresista Lenin Bazán, por acoger nuestras propuestas, generar procesos de consulta y consentimiento antes de presentar los Proyectos, y emitir un Dictamen a favor del Proyecto 6699/2020-CR. Y le solicitamos que  **siga impulsando**  la Agenda Legislativa de los Pueblos, hasta su aprobación.
  7. **Exigimos a la Comisión de Constitución** y Reglamento del Congreso que apruebe pronto el Dictamen de inhibición, porque no hay asuntos constitucionales en cuestión, y no siga obstruyendo el pase del Proyecto de Ley 6699/2020-CR al Pleno del Congreso, pues ya cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Pueblos.
  8. **Requerimos a los** Congresistas que presenten como **“Proyecto de Ley”**, a la brevedad y de forma multipartidaria, **las tres propuestas de Ley que aún están pendientes:** (1) Titulación de la Propiedad Territorial de Pueblos, (2) Coordinación Intercultural y (3) Amnistía de autoridades y miembros de pueblos perseguidos. Y requerimos que la Comisión de Pueblos sea la Comisión Dictaminadora Principal.
  9. **Exigimos al Ejecutivo**, en particular a MINCUL, MINJUS, MINAGRI, así como a la Defensoría del Pueblo, que **emitan opinión favorable**, no obstruyan, y que respalden la aprobación de la Agenda Legislativa de los Pueblos, para efectivizar derechos.
  10. **Exigimos a la Junta de Portavoces y a la Mesa Directiva del Congreso** facilitar, priorizar y agendar un **“Pleno de Pueblos”** a fin de que se apruebe toda la Agenda Legislativa de los Pueblos en esta Legislatura, como legado del Bicentenario.

### III. Rechazamos Sentencias del TC que desamparan derechos

11. Denunciamos públicamente que el Tribunal Constitucional (TC), luego de demorar años y sin escucharnos, emite **Sentencias** sobre pueblos, comunidades y rondas que son regresivas, no amparan nuestros derechos e, incluso, **avalan la criminalización de pueblos y la estigmatización** de nuestros defensores, lo cual es muy peligroso. Por ello, **exigimos** al TC garantizar nuestros derechos ya.
12. **Rechazamos** la reciente **Sentencia del TC** N° 376/2021 que viola la obligación de dar garantías a quienes acuden a Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El TC, alegando proteger la “libertad de expresión”, desampara a nuestra abogada, estigmatizada por la prensa como **“ultra radical, roja desleal”**, sólo por llevar ante la CIDH el caso de pueblos, comunidades y rondas afectadas por la imposición violenta



del megaproyecto minero Conga. El TC busca dejarnos a los pueblos sin defensores.

13. **Rechazamos las sentencias del TC y la resolución** aclaratoria recientemente emitida, por las que declara la **inconstitucionalidad** de las ordenanzas de Cajamarca y Loreto que permitían reconocer la **personalidad jurídica de pueblos indígenas u originarios**. Con ello, el TC nos deja sin poder ejercer derechos como pueblos, avalando a MINCUL, que no acepta la personalidad jurídica de pueblos (Exp. 00004-2018-PI/TC).
14. **Rechazamos la línea jurisprudencial que ha ido construyendo el TC de subordinar, restringir y criminalizar la jurisdicción especial** de los pueblos, comunidades y rondas campesinas, al avalar la persecución penal por aplicar el propio derecho, convocar asambleas, juzgar o ejecutar decisiones, y al exigir que los pueblos cumplamos criterios y estándares de la jurisdicción ordinaria (caso de las Rondas Campesinas de las Malvinas de Cajamarca, RC de Marcapata de Cusco, RC Montevideo, etc.).
15. **Denunciamos el incremento de la criminalización** de autoridades y miembros de pueblos, comunidades y rondas campesinas por el Ministerio Público, la Policía, el Poder Judicial y TC, por ejercer funciones jurisdiccionales y defender derechos.
16. **Exigimos** al Ministerio Público, Poder Judicial y al TC: el **cese de la criminalización** de los pueblos; respetar nuestros sistemas jurídicos y garantizar nuestros derechos.

#### IV. Convocamos a las organizaciones de Pueblos a Plantón nacional

17. Convocamos a las organizaciones de pueblos y aliados a realizar un **Plantón Nacional** el día **Jueves 6 de mayo 2021**, siguiendo los protocolos de bioseguridad, para exigir:
  - 1) **Al presidente de la República:** que observe y no promulgue la Ley de Comités de Autodefensa.
  - 2) **Al Congreso:** que apruebe la Agenda Legislativa de los Pueblos, en esta Legislatura.
    - Que l@s congresistas presenten, de forma multipartidaria, los 3 Proyectos de Ley pendientes: Titulación de la propiedad territorial, Coordinación y Amnistía;
    - Que la Comisión de Constitución apruebe el Dictamen de inhibición del Proyecto 6699/2020-CR, y el mismo pase al Pleno;
    - Que la Junta de Portavoces y Mesa Directiva del Congreso agenden un “Pleno de Pueblos” para debatir y aprobar toda la Agenda Legislativa de los Pueblos.
  - 3) **Al Ejecutivo, Ministerio Público, Poder Judicial y TC:** garantía de derechos de pueblos y defensores, y cese de la criminalización.

#### V. Solicitamos respaldo y vigilancia internacional, y Solidaridad

18. **Solicitamos el respaldo a la Agenda Legislativa de los Pueblos** y la vigilancia del cumplimiento de nuestros derechos, a los organismos internacionales de DH, en particular el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Francisco Calí, la CIDH, la ONU y la OIT.



asonedh  
ASOCIACIÓN NEGRA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Ashanti Perú  
Red Peruana de  
Jóvenes Afrodescendientes



19. **Solicitamos el respaldo** a nuestra Agenda Legislativa y la **solidaridad** con nuestras demandas, a todos los pueblos, organizaciones de la sociedad civil, la Academia, las Iglesias, IRI, el Papa Francisco, la REPAM, CEAS, el Comité Panamericano de Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana, las redes profesionales y la Cooperación.

20. Solicitamos el apoyo de los **medios de comunicación** (TV, Radio, prensa, redes sociales) para la difusión de esta Carta y Plantón, hasta el logro de nuestros objetivos.

Lima, 28 de abril de 2021



**SANTOS SAAVEDRA VÁSQUEZ**  
Presidente de CUNARC- P

**NELTON YANKUR ANTICH**  
Presidente del Pueblo Achuar  
del Pastaza – FENAP

**HUGO GAVRIEL JILAJA HUICHE**  
Presidente de UNCA



**JORGE RAMÍREZ REYNA**  
Presidente de ASONEDH

**MARCO ANTONIO  
RAMIREZ SHUPINGAHUA**  
Presidente de Ashanti – Perú

**ANTOLIN HUÁSCAR FLORES**  
Presidente de CNA



**SATURNINO CALLO TICONA**  
Presidente del Instituto  
INTI de América

**WILDER SÁNCHEZ CHÁVEZ**  
Presidente de Confederación  
Campesina del Perú - CCP